



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0247
NEUQUEN, 30 MAR 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 1054-M/17 de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y la Nota S/N° de fecha 10 de Febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota obrante a fs. 1, la mencionada Subsecretaría envía para su pago la factura tipo B n° 0006-00000231 de la firma **LA HISPANA S.R.L.**, por \$ 151.943,40 (Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Tres con Cuarenta Centavos), por la adquisición de 3906 kg. de pan blanco para ser distribuido en las distintas dependencias municipales, durante el mes de enero/2017;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra N° 937/2016, se solicito al proveedor continuar con el servicio, respetándose los mismas condiciones de contratación;

Que a fs. 2 obra el correspondiente Remito de entrega;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, Secretario de Gobierno y Coordinación, y constancia de pago de Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 273/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva N° 1595;

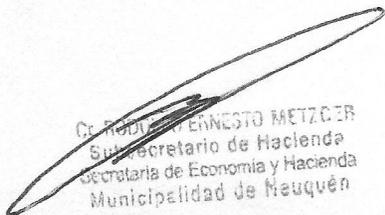
Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la facturas Tipo "B" N° 0006-00000231 por un importe de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y


Ernesto Metzger
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0 247 / 17

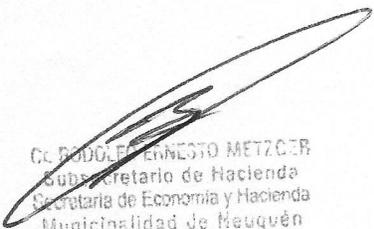
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 151.943,40) a la firma **La Hispana S.R.L.**, por la provisión de pan con destino a las distintas dependencias municipales, durante el mes de Enero/2017, atento a la finalización de la Orden de Compra nº 937/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente
----- ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA – BERMÚDEZ


CC. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2125
Fecha 07 / 04 / 2017